

SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL, PARA ACTIVIDAD CALIFICADA (INCLUYE ESPECTÁCULOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS)

INFORMACIÓN GENERAL

1. La solicitud de esta licencia NO autoriza el inicio de la actividad, el cual requiere la obtención de la licencia ambiental y la posterior licencia de apertura. (art.63 Ley 2/06). Previamente a la solicitud de esta licencia deberá haberse expedido la certificación de compatibilidad urbanística o, en su defecto, haber transcurrido el plazo de 30 días desde la fecha de petición de la certificación mencionada.

2. Si el solicitante desea mantener la confidencialidad de algún dato, deberá aportar un documento que contenga tales datos, indicando la norma con rango de ley que ampara dicha confidencialidad. En su defecto, se entenderá que no existe dato alguno que a juicio del solicitante deba considerarse como confidencial.

3. Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Xirivella y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante una instancia presentada ante el Registro Gral del Ayuntamiento de Xirivella.

ANUNCIO

Departamento: Medio Ambiente

Órgano gestor: Departamento de Urbanismo y Medio AmbientePI. Concòrdia núm. 646950 Xirivella Horario de atención al público los miércoles de 8:30 a 14:30 horas Previa cita para hablar con los técnicos del Departamento

Tramitación:

Presentar solicitud en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento

Requisitos:

Los establecidos al dorso de la solicitud adjunta

Documentos relacionados: [Instancia Licencia ambiental.pdf](#)